



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte IX Supervisión interna

Sección 30 Supervisión interna

Programa 26 Supervisión interna

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***.....	23
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021	36
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	37

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

En el curso de 2021, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) seguirá centrándose en las cuatro esferas siguientes: a) aplicación de las reformas del Secretario General; b) cultura institucional; c) adquisiciones; y d) misiones en proceso de reducción o transición. Creemos que, al centrarnos en estas cuatro esferas de importancia actual para las Naciones Unidas, podemos maximizar la contribución de la OSSI al mejoramiento continuo del desempeño y los resultados de la Organización.

Para mantener su credibilidad, la OSSI debe dar ejemplo en la gestión y administración de los recursos, en la integridad y el cumplimiento y en la competencia profesional. Para ello, durante 2021 nos centraremos en mejorar las capacidades de nuestros recursos humanos y los métodos de trabajo, en particular en las esferas de la auditoría de los resultados, la evaluación de los efectos de los programas y las investigaciones centradas en las víctimas. Gracias al cambio de la manera en que elaboramos nuestras recomendaciones de supervisión y a la mayor frecuencia del seguimiento de la aplicación de dichas recomendaciones y de la presentación de informes al respecto, nos proponemos ampliar la repercusión de nuestra labor facilitando la toma de medidas más relevantes y oportunas por parte de los directores de programas.

También seguiremos gestionando atentamente nuestros recursos financieros y humanos para cumplir nuestro mandato de la manera más ética, eficiente y económica posible. El plan del programa para 2021 se basará en los resultados y las aportaciones de todas las esferas de nuestra labor (auditoría, inspección, evaluación e investigación), de tal manera que maximicemos la cohesión, la pertinencia y la repercusión de nuestras actividades de supervisión.

(Firmado) Fatoumata **Ndiaye**
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 30.1 La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se encarga de prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización mediante servicios de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación. Este mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [48/218 B](#), [54/244](#), [59/272](#), [64/263](#), [69/253](#) y [74/257](#). La Oficina seguirá manteniendo su independencia operacional en la consecución de su objetivo, incluida la prestación de servicios de supervisión fiables.
- 30.2 Por medio de la auditoría interna, la Oficina examina, estudia y evalúa la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas a fin de garantizar la ejecución de los programas y los mandatos legislativos y determinar si los directores de programas cumplen los reglamentos financieros y administrativos, así como las recomendaciones aprobadas de los órganos de supervisión externos; realiza auditorías de aseguramiento y de los resultados para mejorar la estructura de la Organización y su capacidad de responder a las exigencias de los programas y mandatos legislativos; y evalúa la eficacia de los sistemas de control interno de la Organización.
- 30.3 Mediante sus evaluaciones e inspecciones de los programas, la Oficina evalúa la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización.
- 30.4 En sus investigaciones, la Oficina examina las denuncias de violaciones de los reglamentos, las normas y las disposiciones administrativas pertinentes de las Naciones Unidas, y transmite al Secretario General los resultados de esas investigaciones, junto con las recomendaciones apropiadas para facilitar la adopción de decisiones por parte del Secretario General sobre las medidas jurisdiccionales o disciplinarias que se deben adoptar.
- 30.5 La Oficina también puede prestar apoyo y orientaciones a la administración asesorándola sobre el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y sobre la aplicación de las recomendaciones, fomentando la autoevaluación y determinando si los directores de programas reciben el apoyo metodológico adecuado.

Estrategia y factores externos para 2021

- 30.6 La estrategia para 2021 se centra en cuatro esferas temáticas: a) la aplicación de las reformas del Secretario General; b) la cultura institucional (incluidas las investigaciones sobre la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual, el fraude y la corrupción y otras faltas de conducta); c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro; y d) las misiones en proceso de reducción o transición. Prestando atención a esas esferas, la Oficina podrá prestar asesoría oportuna y pertinentemente a la Organización sobre cuestiones de importancia estratégica y los posibles riesgos que amenazan el cumplimiento de los mandatos de la Organización y el logro de resultados.
- 30.7 Durante 2021, la Oficina también proseguirá las iniciativas iniciadas en 2020 para asegurar que el personal cuente con los conocimientos y aptitudes necesarios para prestar un asesoramiento bien fundamentado y pertinente sobre la mejora del desempeño, los resultados y la repercusión de la Organización. En particular, la Oficina seguirá fortaleciendo sus prácticas en las esferas de la auditoría de los resultados, la evaluación de programas y las investigaciones oportunas centradas en las víctimas.
- 30.8 La Oficina también procurará fortalecer la colaboración con el personal directivo superior de la Organización ofreciendo garantías y asesoramiento oportunos sobre cuestiones relacionadas con la gestión eficiente, económica, eficaz y ética de los recursos.

- 30.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en la hipótesis de planificación de que no habrá problemas de seguridad que impidan el acceso a los programas.
- 30.10 A fin de asegurar la utilización más eficaz de los recursos y aumentar su repercusión, la Oficina se esforzará por mantener un entorno de trabajo en el que se haga hincapié en la responsabilidad individual y que fomente la armonía, el aprendizaje y la profesionalidad.
- 30.11 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, mediante sus actividades de supervisión, la Oficina apoya los esfuerzos de incorporación de la perspectiva de género en toda la Organización. Como parte del proceso de evaluación de riesgos de cada asignación, la División de Auditoría Interna evalúa todos los riesgos relacionados con el género e incluye la cobertura de auditoría apropiada. La División de Inspección y Evaluación lleva a cabo sus evaluaciones de conformidad con los documentos de orientación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas relativos a la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones y a la evaluación de la incorporación institucional de la perspectiva de género (titulados *Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations* y *Evaluating Institutional Gender Mainstreaming*, respectivamente). En relación con las esferas de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo, la División de Investigaciones ha elaborado una metodología de investigación con perspectiva de género y centrada en las víctimas.
- 30.12 La Oficina también está comprometida a esforzarse por lograr el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad y la toma en consideración de sus derechos humanos, su bienestar y sus perspectivas, e informará sobre su desempeño en relación con el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. En 2021, mediante sus actividades de auditoría, inspección y evaluación, la Oficina también mejorará el apoyo que ofrece para asegurar que las entidades de las Naciones Unidas rindan cuentas de su desempeño respecto de la inclusión de las personas con discapacidad y sus derechos humanos.
- 30.13 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina coordina su labor con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina mantiene una estrecha relación de trabajo con las demás funciones de supervisión del sistema de las Naciones Unidas por conducto de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

Mandatos legislativos

- 30.14 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/218 B	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	61/275	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
54/244	Examen de la aplicación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General	64/263	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272
59/272	Examen de la aplicación de las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General	69/253	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272 y 64/263
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	74/257	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253

Entregables

30.15 En el cuadro 30.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

Cuadro 30.1

Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (parte I)	1	1	1	1
2. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (parte II)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	43	43	37	19
3. Sesiones de la Quinta Comisión	8	8	8	8
4. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	27	27	21	3
5. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4	4	4	4
6. Sesiones del Comité Asesor de Auditoría Independiente	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	2	2
7. Informe semestral al Secretario General	–	–	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos sobre cuestiones transversales relacionadas con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control, así como los resultados de las actividades de supervisión.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: contenidos en plataformas de medios sociales, reuniones informativas y conferencias sobre actividades de supervisión.				

Actividades de evaluación

30.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluación en 2021:

- a) Evaluaciones externas de la calidad de los tres subprogramas de la OSSI;
- b) Autoevaluación del sistema de supervisión de las recomendaciones de la OSSI.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Auditoría interna

Objetivo

30.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de los programas de la Organización, de conformidad con las mejores prácticas.

Estrategia

- 30.18 Para contribuir al mejoramiento de la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de los programas de la Organización, el subprograma seguirá realizando auditorías de los resultados y de otro tipo, que se espera que ayuden al Secretario General a desempeñar sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización, y para ello formulará recomendaciones que mejorarán el desempeño y los controles internos y que determinarán las mejores prácticas y oportunidades para racionalizar los procesos y los procedimientos. En particular, el subprograma seguirá centrándose en cuatro esferas: a) la aplicación de las reformas del Secretario General; b) la cultura institucional (como componente del entorno de control); c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro; y d) las misiones en proceso de reducción o transición. Además, el subprograma fortalecerá su colaboración con los directores y administradores de la Secretaría, lo que se espera que se traduzca en un asesoramiento pertinente y oportuno sobre cuestiones transversales e incluye la evaluación más sistemática del impacto de la cultura institucional en el logro de resultados. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aceptación de 939 recomendaciones destinadas a mejorar la eficiencia, la economía y la eficacia de las operaciones, la rendición de cuentas, el cumplimiento del marco regulatorio, la integridad de la información y la salvaguardia de los recursos, que, una vez aplicadas, fortalecerían los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Organización y, por consiguiente, mejorarían los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas de la Organización.
- 30.19 Además, el subprograma seleccionará y aplicará nuevas técnicas y prácticas de auditoría, lo que se espera que aumente la capacidad de su personal para utilizar nuevas tecnologías y herramientas, incluidas las que permiten un análisis más eficiente de los datos y la auditoría a distancia. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el fortalecimiento de la capacidad de los auditores de la OSSI para incorporar el análisis de datos aprovechando las capacidades de Umoja y para llevar a cabo auditorías de los ámbitos de mayor riesgo, como la ciberseguridad. En 2019 también se publicó un manual sobre la extracción de datos de Umoja para racionalizar las pruebas de auditoría y mejorar la capacidad de los auditores para realizar análisis en tiempo real de los datos clave.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 30.20 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mayores niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución de los mandatos y mayor grado de rendición de cuentas por los directores de programas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra la aceptación por los directores de programas de 608 de las 609 recomendaciones de auditoría (el 99,8 %, frente a la meta del 100 %) relativas a la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia.

Ejecución del programa en 2019: gran aceptación de las recomendaciones por los directores de programas para lograr que la Organización sea más eficiente y eficaz

- 30.21 Sobre la base de los conocimientos adquiridos en 2018, el subprograma se propuso fortalecer los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control: a) contribuyendo al proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y aumentando la capacidad de la Secretaría para adoptar medidas apropiadas sobre la base de las auditorías internas; y b) mejorando la eficiencia y eficacia en la ejecución de los mandatos y aumentando la rendición de cuentas de los directores de programas.
- 30.22 En 2019, el subprograma presentó a la Asamblea General un informe sobre una auditoría del componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, en el que se destacaban tanto los progresos realizados por el componente internacional de las Salas Especiales en el cumplimiento de su mandato como las medidas de ahorro y los procesos racionalizados aplicados por la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge (el

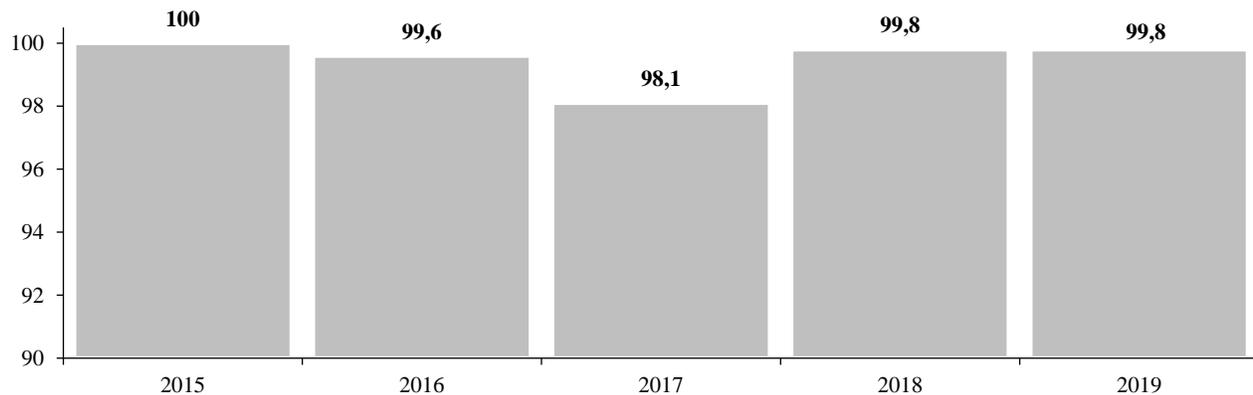
mecanismo administrativo que respalda la función de la Organización en las Salas Especiales). En ese informe, el subprograma también formuló recomendaciones para que las Salas Especiales mejoraran más su desempeño, entre ellas las relativas a la verificación de si se cumple el requisito de que los abogados de la defensa sean miembros de sus colegios de abogados nacionales, y al examen y revisión del memorando de entendimiento con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico relativo a la prestación de apoyo administrativo.

- 30.23 Además, el subprograma publicó 162 informes dirigidos a los directores de programas que contenían 939 recomendaciones encaminadas a mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Organización, entre ellos 38 informes relativos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
- 30.24 Por ejemplo, en relación con las adquisiciones (una esfera de gran importancia relativa y un posible riesgo para la Organización), se formularon recomendaciones encaminadas a lograr eficiencias y economías para hacer frente a las bajas tasas de utilización de los contratos marco; optimizar las decisiones estratégicas de abastecimiento; poner en marcha un sistema de licitación electrónica en toda la Secretaría; y mejorar la competencia internacional abordando los factores que podrían impedir la licitación efectiva de otros proveedores.
- 30.25 El subprograma examinó el proceso de gestión de los riesgos institucionales en seis misiones de mantenimiento de la paz y recomendó que se ampliaran los registros de los riesgos y se fomentara la participación del personal directivo superior para fortalecer la gobernanza y la supervisión y asegurar la incorporación de la gestión de los riesgos institucionales en la toma de decisiones.
- 30.26 El subprograma también incluyó evaluaciones de la cultura institucional, un componente importante del entorno de riesgo y control, en un número cada vez mayor de sus auditorías, y publicó orientaciones internas sobre la forma de realizar esas evaluaciones. Por ejemplo, en una auditoría de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) se detectó la necesidad de fortalecer las interacciones entre la administración y el personal. En las auditorías realizadas en el Departamento de Operaciones de Paz se detectó la necesidad de mejorar la integración entre las dependencias orgánicas divididas entre la Sede y el terreno y de mitigar las relaciones funcionales que pudieran plantear conflictos de intereses.
- 30.27 Durante 2019, el subprograma siguió examinando y formulando recomendaciones para mejorar la gestión de las misiones en proceso de reducción, liquidación o transición por parte de la Organización. Por ejemplo, en la auditoría de la UNIOGBIS se observó que, si bien se había establecido un equipo de tareas integrado de transición a fin de planificar y ejecutar las actividades de reducción de personal y cierre prospectivo para el 31 de diciembre de 2020, aún no se había elaborado ningún plan para orientar la ejecución de dichas actividades. En la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, una serie de auditorías y exámenes consultivos permitieron identificar formas de hacer más eficaces los procesos de liquidación, incluidos la planificación de la liquidación, la enajenación de activos, el cierre de campamentos y la gestión de los recursos humanos.
- 30.28 El subprograma también empezó a centrarse en la supervisión de las actividades de aplicación de la reforma, entre otras cosas evaluando si las operaciones de paz habían detectado adecuadamente los riesgos y las oportunidades relacionados con el aumento de la delegación de autoridad y si los programas apoyaban adecuadamente a los Estados Miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esas actividades han servido y seguirán sirviendo de base para una planificación basada en los riesgos que asegure que las futuras actividades de supervisión del subprograma contribuyan a la aplicación eficiente y eficaz de las reformas.
- 30.29 A fin de promover la rendición de cuentas y la transparencia, el subprograma hace rutinariamente copias de todos sus informes de auditoría interna disponibles en el sitio web de la OSSI, salvo en los casos en que su publicación supusiera la divulgación de información delicada. En 2019 solo se impidió la publicación de 5 de un total de 162 informes.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

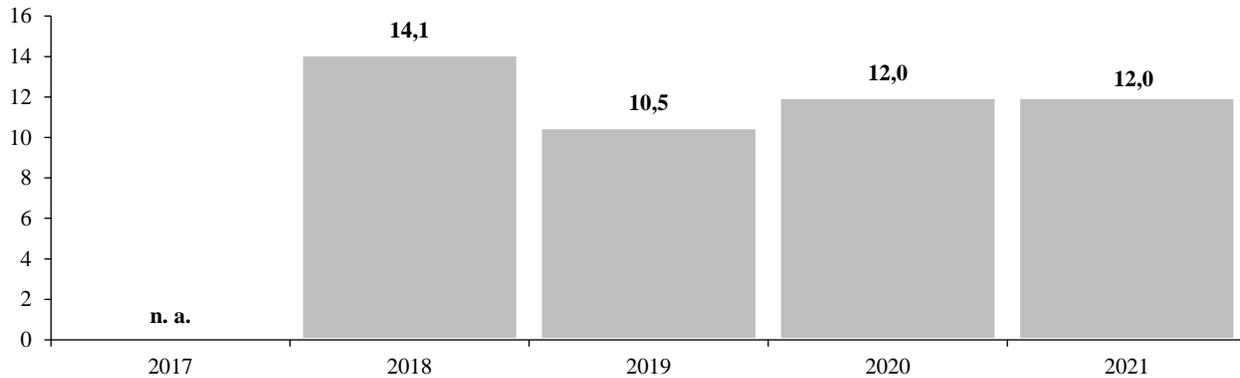
- 30.30 Esta labor contribuyó a mejorar la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de los programas de la Organización, como demuestra el hecho de que casi todas las recomendaciones formuladas por el subprograma fueron aceptadas por los directores de programas (99,8 %), al igual que en años anteriores, así como el elevado porcentaje de directores de programas (88 %) que expresaron su satisfacción con la calidad de los informes del subprograma, así como con su utilidad para mejorar el desempeño.

Figura 30.I

Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aceptadas por los directores de programas en relación con la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia**Resultados previstos para 2021****Resultado 1: una segunda línea de defensa reforzada para mejorar el cumplimiento y la gestión de riesgos en la Organización (resultado arrastrado de 2020)**

- 30.31 El subprograma continuará la labor relacionada con el fortalecimiento de las funciones centralizadas de facilitación institucional (la “segunda línea de defensa”), de conformidad con su mandato, proporcionando evaluaciones y formulando recomendaciones de auditoría a las entidades que desempeñan esas funciones de facilitación institucional, y formulará recomendaciones para mejorar el desempeño de las funciones de cumplimiento y gestión del riesgo en la Secretaría, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 30.II
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones de auditoría aceptadas dirigidas a los departamentos de la Secretaría que desempeñan funciones centralizadas de facilitación institucional orientadas a actividades de cumplimiento y gestión de riesgos



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aumento de la repercusión mediante medidas más pertinentes y oportunas por parte de los directores de programas a fin de aplicar las recomendaciones de auditoría (resultado nuevo)

- 30.32 El subprograma seguirá centrándose en el aumento de la eficacia, la economía, la eficiencia y el cumplimiento de las normas éticas en la ejecución de los mandatos y en la obtención de resultados, en particular en las cuatro esferas siguientes: a) aplicación de las reformas del Secretario General; b) cultura institucional; c) adquisiciones y gestión de la cadena de suministro; y d) misiones en proceso de reducción o transición.
- 30.33 El subprograma abarcará los tres pilares de la reforma del Secretario General: a) la paz y la seguridad; b) el nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo, incluido el sistema de coordinadores residentes; y c) la reforma de la gestión. La labor incluirá la evaluación de la eficiencia, la economía y la eficacia de las diversas estructuras y mecanismos de gobernanza revisados, tanto en su sede como en los países. En la evaluación se valorará si los beneficios previstos se están logrando mediante las reformas del marco de delegación de autoridad, para lo cual se examinarán los controles en las esferas del seguimiento y la evaluación, la gestión de los riesgos institucionales y la declaración de control interno.
- 30.34 El subprograma considera que las adquisiciones constituyen una función de alto riesgo, ya que se llevan a cabo en múltiples lugares, implican a un gran número de proveedores y requieren una gran cantidad de recursos. Los contratos concertados en el período 2017-2018 ascendieron a un total 19.400 millones de dólares, y el subprograma seguirá centrándose en esas actividades. La labor prevista en esta esfera incluirá un examen de las eficiencias y economías obtenidas de la aplicación de la estrategia de gestión de la cadena de suministro, incluida la mejora de las adquisiciones y el suministro de bienes y servicios.
- 30.35 La cultura institucional y la rendición de cuentas se consideran riesgos de primer orden en el registro de riesgos de la gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría y, por lo tanto, el subprograma, en el marco de las auditorías pertinentes, evaluará sistemáticamente esferas tales como las pautas que se imparten desde la cúpula, la gestión del desempeño, el código de conducta y la ética. El subprograma también abarcará otros elementos del entorno de control, como la idoneidad de las estructuras, políticas y procedimientos institucionales, las funciones y responsabilidades y los compromisos en materia de aprendizaje y desarrollo profesional.

- 30.36 El subprograma seguirá centrándose en las esferas de mayor riesgo que surjan durante la transición, la reducción y la liquidación de las misiones de mantenimiento de la paz, tanto en la esfera sustantiva como en la de apoyo, como el traspaso de los programas a los equipos de las Naciones Unidas en los países, la reducción gradual y la separación del servicio de los funcionarios, la enajenación de bienes y la limpieza ambiental. El subprograma seguirá realizando auditorías en todas las operaciones de paz para determinar las fortalezas y debilidades sistémicas y si es necesario revisar las políticas e introducir cambios en los procedimientos, así como para facilitar el intercambio de conocimientos.
- 30.37 Además de las esferas mencionadas, el subprograma seguirá centrándose en la gobernanza y la gestión de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El subprograma también seguirá buscando otros nuevos riesgos e incluyéndolos en el plan de trabajo, según sea necesario.

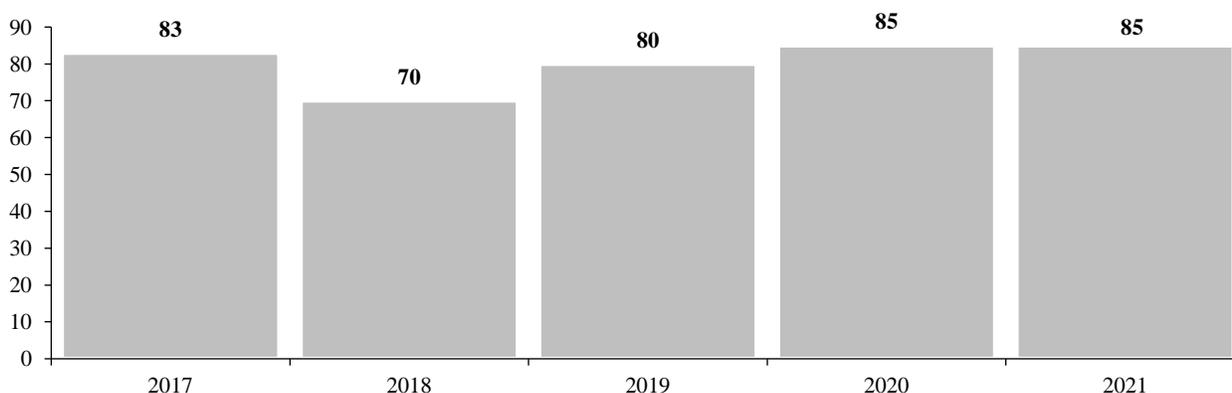
Desafío interno y respuesta

- 30.38 El desafío del subprograma era asegurar que los directores de programas no solo aplicaran las recomendaciones de auditoría de manera oportuna, sino que también las plasmaran en medidas que permitieran mejorar la ejecución de los programas, en particular en las esferas de mayor riesgo o de importancia estratégica para la Organización. Por ello, el subprograma examinará y modificará la forma en que se elaboran y clasifican las recomendaciones de supervisión para asegurar que estén debidamente orientadas a mejorar los controles internos y el desempeño. El subprograma también aumentará la frecuencia con la que hace el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y presenta informes al respecto, con el objetivo último de incrementar la repercusión de la labor del subprograma gracias a la adopción de medidas más pertinentes y oportunas por parte de los directores de programas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.39 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la eficiencia, la economía, la eficacia y la gestión ética de las operaciones de la Secretaría, en particular mediante la aplicación de las reformas, como demostrarían la plena aceptación de todas las recomendaciones de auditoría y la aplicación oportuna de las recomendaciones por parte de los directores de programas. El subprograma tratará de alcanzar la meta de que el 85 % de las recomendaciones aceptadas se apliquen en un plazo de 24 meses, lo que constituye una nueva medida de la ejecución que tiene en cuenta las mejoras previstas del sistema de supervisión de las recomendaciones.

Figura 30.III
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aplicadas (archivadas) en un plazo de 24 meses^a



^a Los datos correspondientes a 2018 y 2019 incluyen los archivos previstos, asumiendo que las entidades clientes aplicarán el resto de recomendaciones pendientes en los plazos fijados.

Mandatos legislativos

30.40 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

62/87	Plan maestro de mejoras de infraestructura	72/266 B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
67/244 B	Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	74/256	Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
71/267	Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994		

Entregables

30.41 En el cuadro 30.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 30.2

Subprograma 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Auditoría de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (resolución 73/279 A de la Asamblea General)	1	1	–	–
2. Auditoría de las disposiciones de gobernanza de la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (resolución 74/263)	–	–	1	–
3. Informe bienal sobre las adquisiciones, con especial atención a la planificación de la demanda y el abastecimiento de los artículos en las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 72/266 B), en el que se incorpora la aplicación de las restricciones al empleo tras la separación del servicio de los funcionarios que participan en el proceso de adquisiciones (resolución 74/256)	–	–	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	175	162	150	150
4. Informes de auditoría interna	175	162	150	150
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos sobre cuestiones relacionadas con las actividades de supervisión en coordinación con otros órganos de supervisión, mediante reuniones bilaterales y tripartitas con la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores.				

Subprograma 2 Inspección y evaluación

Objetivo

- 30.42 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización, y mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Estrategia

- 30.43 Para contribuir a reforzar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización, el subprograma seguirá perfeccionando su metodología y diseñando adecuadamente las evaluaciones y las técnicas de reunión de datos para mejorar la evaluación de los programas, lo que se espera que se traduzca en evaluaciones más profundas de los resultados y una mayor repercusión del programa de trabajo de la Organización. En particular, el subprograma intensificará su cobertura de las iniciativas de reforma del Secretario General. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la presentación al Comité del Programa y de la Coordinación en junio de 2019 de 10 evaluaciones completadas en 2017 y 2018.
- 30.44 Para contribuir a mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje, el subprograma también reforzará, en colaboración estrecha y sistemática con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, su función de dependencia central de evaluación de la Secretaría, lo que se espera que redunde en una mayor capacidad de evaluación en la Secretaría, una mejor coordinación de la planificación y la ejecución de las actividades de evaluación en toda la Secretaría y una mayor utilización de los resultados de la evaluación para fundamentar la planificación de los programas en la Organización. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la preparación de un panel de evaluación que complementa el informe bienal sobre el fortalecimiento de la evaluación y que sirvió para reforzar las funciones de evaluación de las Naciones Unidas al proporcionar una evaluación sistemática de la función de evaluación de cada entidad frente a una serie de indicadores objetivos de la capacidad de evaluación.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 30.45 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor contribución a los procesos de adopción de decisiones de los Estados Miembros y mayor capacidad de la Secretaría para adoptar medidas apropiadas, basándose en las inspecciones y evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que valoran la eficiencia y eficacia de los programas, las cuestiones temáticas, la capacidad de autoevaluación y la pertinencia de los procedimientos administrativos y determinan la correspondencia entre las actividades y los mandatos respectivos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que la Asamblea General ratificara, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, el 91 % (frente a una meta del 70 %) de las recomendaciones de evaluación de la OSSI relacionadas con la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas. Se ratificaron todas las recomendaciones de 7 de las 10 evaluaciones presentadas al Comité en junio de 2019. El Comité expresó su agradecimiento por los informes y señaló su utilidad para facilitar sus debates y la toma de decisiones sobre la planificación de los programas.

Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la adopción de decisiones, mejora del aprendizaje y la rendición de cuentas en los programas

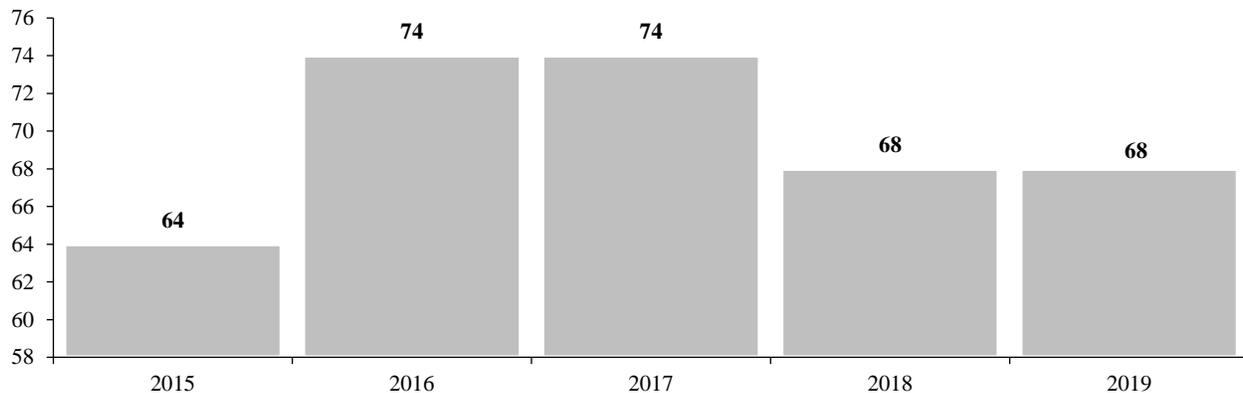
- 30.46 Sobre la base de los conocimientos adquiridos en 2018, el subprograma trató de reforzar la rendición de cuentas, el aprendizaje, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas aumentando su contribución a los procesos de adopción de decisiones de los Estados Miembros y mejorando la capacidad de la Secretaría para adoptar las medidas apropiadas sobre la base de sus inspecciones y evaluaciones.
- 30.47 El subprograma completó las seis evaluaciones previstas en el presupuesto por programas, a saber: a) la Oficina de Asuntos Jurídicos; b) el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; c) la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; d) el informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas; e) la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre; y f) la preparación, la coherencia de las políticas y los resultados preliminares de las entidades de las Naciones Unidas en relación con su apoyo para alcanzar los ODS. El subprograma también completó dos evaluaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz: una sobre la eficacia de la vigilancia y el seguimiento de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto en las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y otra sobre la contribución de la División de Asuntos Civiles de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur a la reducción de los conflictos locales en ese país. Varias entidades participantes reconocieron que esas evaluaciones contribuyeron a mejorar la programación.
- 30.48 El objetivo del informe bienal y el panel complementario, al presentar una valoración de la función de evaluación de cada entidad, es ayudar al personal directivo superior, el personal y los Estados Miembros a determinar las tendencias y las esferas en que es posible mejorar. Los profesionales de la evaluación también pueden utilizar el panel para poner de relieve el contexto en el que operan y la calidad y cantidad de los productos que generan.
- 30.49 A fin de promover la rendición de cuentas y la transparencia, el subprograma hace rutinariamente copias de todos sus informes de inspección y evaluación disponibles en el sitio web de la OSSI, salvo en los casos en que su publicación supusiera la divulgación de información delicada. En 2019 no se impidió la publicación de ningún informe.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.50 Esta labor contribuyó a reforzar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización, como demuestra el hecho de que el 68 % de los informes de inspección y evaluación temáticos y de programas que se preparan son solicitados por los órganos intergubernamentales para fundamentar sus deliberaciones, lo que da fe de su pertinencia. Además, la tasa de satisfacción con la credibilidad y utilidad de los informes del subprograma indicada por los directores de los programas fue del 90 % o superior (96 % y 97 % en cuanto a la credibilidad en 2019 y 2018, respectivamente, y 90 % y 96 % en cuanto a la utilidad en esos mismos años, respectivamente).

Figura 30.IV

Medida de la ejecución: porcentaje de informes de inspección y evaluación temáticos y de programas solicitados por los órganos intergubernamentales, como porcentaje del total de informes preparados



Resultados previstos para 2021

Resultado 1: evaluación específica para mejorar la adopción de decisiones sobre la reforma de las Naciones Unidas y las cuestiones relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resultado arrastrado de 2020)

- 30.51 El subprograma continuará la labor relacionada con la evaluación de las iniciativas de reforma y el apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con su mandato, y realizará evaluaciones e inspecciones de los programas y temas intersectoriales de la Secretaría, centrándose en la paz y la seguridad y los pilares de desarrollo para mejorar la adopción de decisiones de los departamentos y los Estados Miembros sobre la reforma y sobre cuestiones relacionadas con los ODS, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Cuadro 30.3

Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Evaluaciones <i>ad hoc</i> para la adopción de decisiones sobre la reforma de las Naciones Unidas y las cuestiones relativas a los ODS: <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Asuntos de Desarme • Departamento de Información Pública 	Inicio de un diálogo entre los directores de programas sobre la evaluación de la reforma de las Naciones Unidas y las cuestiones relativas a los ODS: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente • Oficina de Asuntos Jurídicos 	Aprobación del enfoque estructurado de evaluación de la reforma de las Naciones Unidas y los asuntos relativos a los ODS <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Asuntos Económicos y Sociales 	Mayor porcentaje de recomendaciones de inspección y evaluación aceptadas por los directores de programas, y aplicación más oportuna

2017	2018	2019	2020	2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión de Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre Preparación para la consecución de los ODS 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo • Oficina del Asesor Especial para África • Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito • Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz • Oficina de Coordinación del Desarrollo • Sistema de coordinadores residentes 	

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mayor contribución al fortalecimiento de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión de las evaluaciones de la Secretaría (resultado nuevo)

30.52 El subprograma ha intensificado sus esfuerzos por apoyar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje en la Organización, en particular en esferas de alta prioridad e importancia común. En 2021, el subprograma seguirá realizando evaluaciones e inspecciones de los programas y las cuestiones intersectoriales de la Secretaría, centrándose en los pilares de la paz y la seguridad y el desarrollo. Por ejemplo, la labor preparatoria realizada en 2020, que incluye un estudio de evaluabilidad del sistema de coordinadores residentes, orientará la actividad de evaluación de programas que llevará a cabo el subprograma en 2021. De este modo se garantizará que los resultados de la labor del subprograma en 2021 sean pertinentes y oportunos para apoyar la rendición de cuentas, el aprendizaje y la adopción de decisiones. En el pilar de desarrollo, las esferas que se ha determinado que presentan mayor riesgo y que podrían ser evaluadas en 2021 (la labor preparatoria comenzaría en 2020) incluyen subprogramas en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para África. En el pilar de paz y seguridad, durante 2021 se prevé realizar evaluaciones de la función de asuntos políticos en las operaciones de mantenimiento de la paz y de los programas sustantivos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, así como de las operaciones de paz en Somalia (Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia).

30.53 El subprograma también continuará su labor de fortalecimiento de la capacidad y la cobertura de evaluación de la Secretaría, mediante su informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones a la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas; la producción del panel de evaluación complementario; el apoyo a la aplicación de la política de evaluación de la Secretaría; y la coordinación de las actividades de evaluación en la Secretaría, incluidas la planificación, ejecución y difusión de los resultados de las evaluaciones.

Desafío interno y respuesta

30.54 El desafío del subprograma era asegurar una cobertura adecuada de las esferas temáticas y de las entidades en múltiples lugares, incluidos los lugares de destino con sedes, las misiones políticas y de mantenimiento de la paz, las comisiones regionales y muchos otros lugares en los que están radicadas entidades que no pertenecen a las Naciones Unidas pero que están incluidas en las actividades de inspección y evaluación del subprograma, así como una mayor atención a la prestación de apoyo central a la evaluación, en particular para fortalecer la capacidad de evaluación en la Secretaría. Por ello, el subprograma preparará planes de trabajo y estimaciones de costos basados en riesgos y aumentará su apoyo a los resultados de las evaluaciones de las entidades. El subprograma supervisará estrechamente sus recursos procedentes de diversas fuentes para asegurar las inspecciones y evaluaciones de las esferas de mayor riesgo para la Organización, a fin de aumentar la contribución del subprograma al fortalecimiento de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas y mandatos legislativos de la Organización.

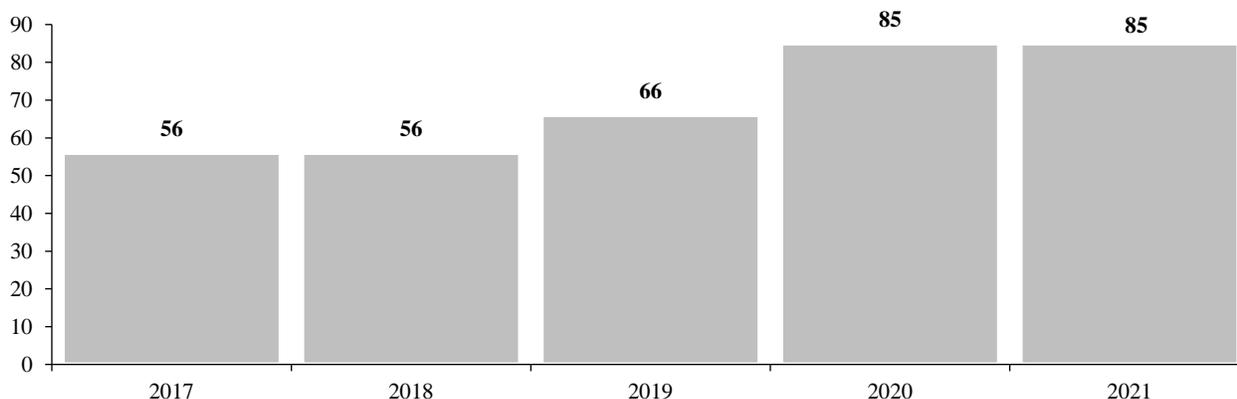
Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

30.55 Se espera que esta labor contribuya a reforzar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas y mandatos legislativos de la Organización, como demostraría una tasa de aplicación de las recomendaciones aceptadas del 85 % en el plazo previsto, lo que representa una mejora de 19 puntos porcentuales respecto de 2019. Además, el subprograma espera alcanzar una aceptación del 100 % de todas las recomendaciones de inspección y evaluación por parte de los directores de programas dentro de los plazos acordados.

30.56 El subprograma también prestará apoyo metodológico y de otro tipo a cinco entidades de la Secretaría para que alcancen niveles de calidad aceptables en cuanto a la evaluación.

Figura 30.V
Medida de la ejecución: puntualidad en el archivo de las recomendaciones formuladas en un año determinado, 2017-2021^a

(En porcentaje)



^a Los datos correspondientes a 2018 y 2019 incluyen los archivos previstos, asumiendo que las entidades clientes aplicarán el resto de recomendaciones pendientes en los plazos fijados.

Mandatos legislativos

30.57 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	72/266 A y B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
		74/251	Planificación de los programas

Entregables

30.58 En el cuadro 30.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 30.4

Subprograma 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	9	16	1
1. Informes de evaluación de diversos programas para la Asamblea General (Comité del Programa y de la Coordinación)	9	9	8	1
2. Exámenes trienales sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a las evaluaciones de diversos programas	–	–	7	–
3. Evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el Consejo de Seguridad	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	10	6	11	13
4. Informe semestral al Secretario General	–	–	2	2
5. Informes de evaluación e inspección	10	6	9	11
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos sobre cuestiones transversales relacionadas con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control.				

Subprograma 3 Investigaciones

Objetivo

30.59 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización.

Estrategia

30.60 Para contribuir a mejorar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización, el subprograma investigará las denuncias de posibles violaciones de los reglamentos, normas y políticas administrativas pertinentes de las Naciones Unidas. Además, el subprograma apoyará los esfuerzos por sistematizar la prevención y la respuesta a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual. El

subprograma seguirá aumentando la capacidad para combatir el fraude en las adquisiciones. Se espera que esta labor se traduzca en recomendaciones apropiadas para orientar las decisiones sobre las medidas jurisdiccionales o disciplinarias o las medidas correctivas, así como en una mayor rendición de cuentas por las faltas de conducta. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la formulación de 206 recomendaciones derivadas de investigaciones en 2019.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 30.61 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mayor calidad y puntualidad de las investigaciones para que se pudieran tomar medidas efectivas en relación con los casos de conducta indebida, se logró, como demuestra el menor número de meses necesarios para completar una investigación, que pasó de 15,8 a 10,5 meses. La antigüedad media de las investigaciones también se redujo, ya que pasó de 13,3 meses a 7,3 meses, a pesar de que las denuncias de faltas de conducta cursadas ante la OSSI aumentaron en un 256 % en el mismo período.

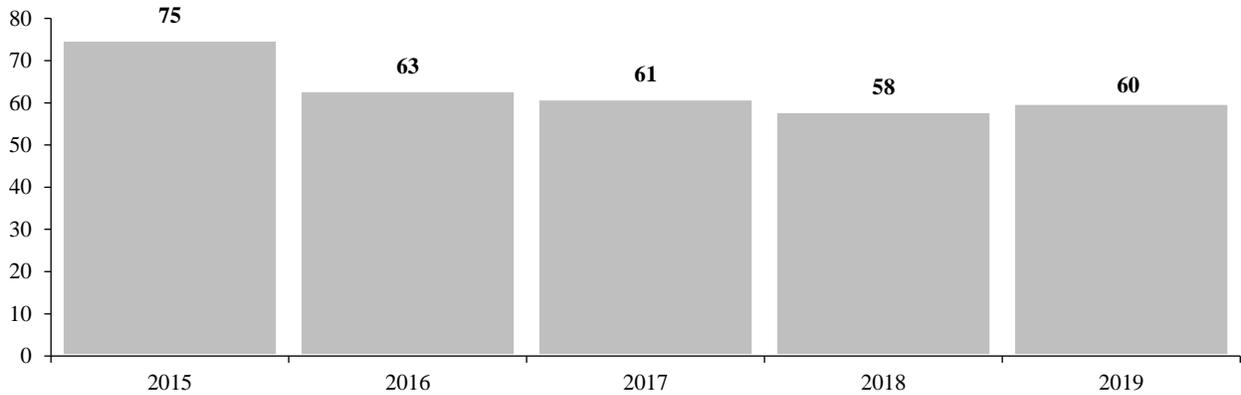
Ejecución del programa en 2019: mayor rapidez en la adopción de medidas para combatir el acoso sexual

- 30.62 Sobre la base de los conocimientos adquiridos en 2018, el subprograma trató de promover la rendición de cuentas y una cultura ética en la Organización mejorando la calidad y la puntualidad de las investigaciones y facilitando la adopción de medidas eficaces para garantizar la rendición de cuentas por las faltas de conducta. El subprograma ha establecido metas con plazos diferentes, dentro de los cuales pretende completar los diversos tipos de investigaciones que lleva a cabo.
- 30.63 La investigación sobre el acoso sexual siguió siendo una esfera de interés importante para el subprograma en 2019, y cabe señalar que el equipo de investigadores especializados en acoso sexual ha quedado plenamente establecido. En 2019 se contrató a seis investigadores especializados en acoso sexual: tres destinados en Nueva York y tres, en Nairobi. El subprograma cumplió más estrictamente los plazos de finalización de las investigaciones, agilizó los procedimientos de admisión y estableció contactos tempranos y una mejor comunicación con las víctimas.
- 30.64 El número de casos de acoso sexual denunciados aumentó de 81 en 2018 a 92 en 2019. En total, en 2019 se completaron 54 investigaciones sobre acoso sexual, lo que representa un aumento del 170 % con respecto a 2018. El subprograma trabajó en estrecha colaboración con el personal directivo superior y le proporcionó la información necesaria para que adoptara las medidas oportunas para abordar las conclusiones de los informes de investigación.
- 30.65 El subprograma participó en el equipo de tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y presidió el subgrupo dedicado a la mejora de la investigación del acoso sexual. El subgrupo, de carácter multidisciplinario, está integrado por abogados, investigadores y defensores de los derechos de las víctimas y cuenta con miembros que representan a todo el sistema de las Naciones Unidas. Entre sus actividades, se cuentan el diseño, elaboración y aplicación de un manual de orientación y un programa de capacitación sobre la investigación del acoso sexual. Esta labor está en marcha.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.66 Esta labor contribuyó a mejorar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización mediante investigaciones de las posibles violaciones de las normas o reglamentos, la mala gestión, la conducta indebida, el despilfarro de recursos o el abuso de autoridad, que orientan las decisiones sobre las medidas jurisdiccionales o disciplinarias, como demuestran el porcentaje de informes de investigación y archivo que cumplen los plazos y el hecho de que la Organización inició la aplicación de medidas correctivas en un plazo de 12 meses tras la publicación del aviso o el informe de investigación en el 94 % de los casos.

Figura 30.VI
Medida de la ejecución: porcentaje de informes de investigación y archivo que cumplen los plazos previstos



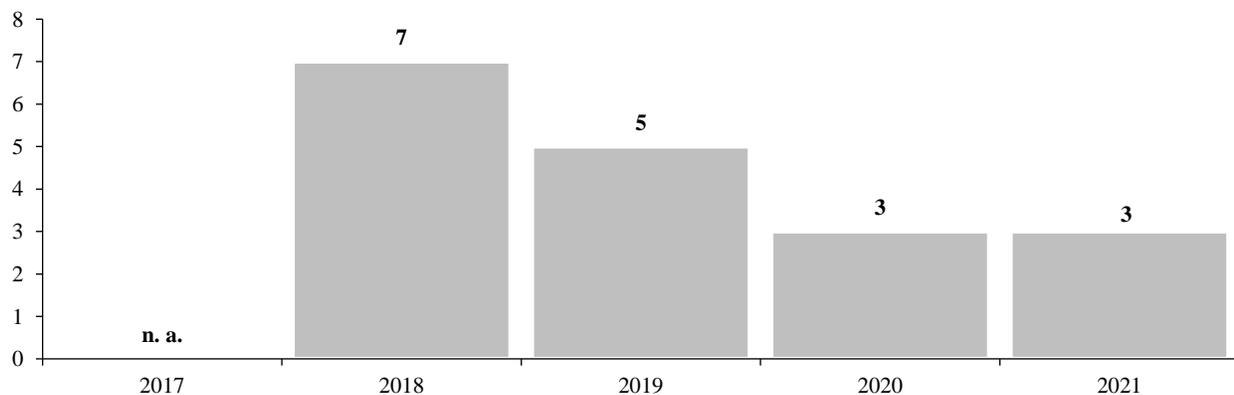
Nota: Un informe de investigación es un informe en el que se corroboran las irregularidades. En caso de que no se corroboren las irregularidades, se publica un informe de archivo en lugar de un informe de investigación.

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: centrarse en la investigación del acoso sexual (resultado arrastrado de 2020)

30.67 El subprograma continuará la labor relacionada con la investigación del acoso sexual, de conformidad con su mandato, y seguirá explorando enfoques innovadores para la resolución más rápida de las investigaciones sobre acoso sexual, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución [71/6](#) y los entregables de 2020.

Figura 30.VII
Medidas de la ejecución: promedio de tiempo necesario para las investigaciones sobre acoso sexual
 (Número de meses)



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: mejora de la investigación de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude y la corrupción, con una mayor atención al fraude en las adquisiciones (resultado nuevo)

- 30.68 El subprograma se ha centrado en mejorar la puntualidad de las investigaciones sobre la explotación y los abusos sexuales, así como en seguir velando por que las investigaciones se centren en las víctimas.
- 30.69 El subprograma también contribuirá a mejorar la cultura ética en la Organización colaborando con la administración para facilitar la adopción rápida de medidas para responder a las infracciones. En particular, el subprograma ayudará a la Organización a desarrollar la capacidad de investigación sobre el acoso sexual y contribuirá a la finalización y aplicación de las directrices para la investigación del acoso sexual.
- 30.70 El subprograma buscará formas de aumentar las denuncias de los casos de fraude y corrupción, con lo que se producirá un aumento proporcional de esos tipos de investigaciones. Las denuncias de fraude y corrupción representan actualmente alrededor del 50 % de las investigaciones del subprograma e incluyen cuestiones relacionadas con las adquisiciones, el fraude relacionado con el seguro médico, con el combustible o con las prestaciones, el uso indebido del cargo, la falsificación de documentos, las declaraciones falsas de importancia y el fraude de los asociados en la ejecución. Con respecto a este último tipo de fraude, el subprograma está celebrando conversaciones con las entidades pertinentes, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a fin de permitir respuestas más proactivas al fraude en el que estén implicados los asociados en la ejecución.

Desafío interno y respuesta

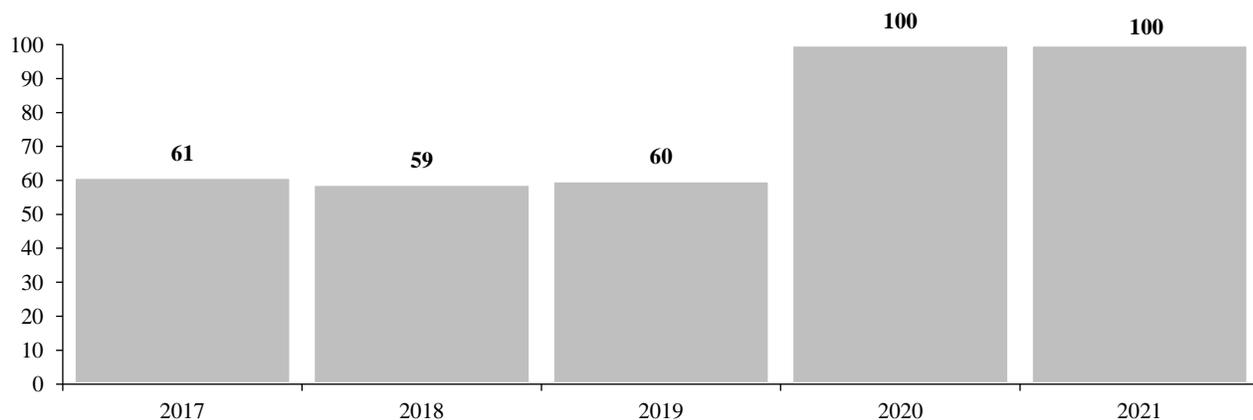
- 30.71 El desafío del subprograma era seguir investigando las denuncias de irregularidades de manera oportuna y eficaz facilitando al mismo tiempo la autoridad delegada de la Secretaría en relación con la determinación de los hechos y la adopción de decisiones en los casos de conductas insatisfactorias e inapropiadas. Por ello, el subprograma seguirá dando prioridad a la creación de capacidad en materia de investigación y estrategias preventivas en la Secretaría.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.72 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización, como demostraría la mayor puntualidad de las investigaciones. Para determinar las mejoras en la puntualidad de los informes del subprograma, durante 2021 el subprograma tratará de alcanzar la meta de que el 100 % de los informes de investigación y archivo cumplan los plazos previstos (frente al 60 % en 2019).

Figura 30.VIII

Medida de la ejecución: porcentaje de informes de investigación y archivo que cumplen los plazos previstos



Mandatos legislativos

30.73 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

57/306	Investigación de la explotación sexual de refugiados por parte de trabajadores de asistencia humanitaria en África occidental	62/247	Fortalecimiento de las investigaciones
		68/252	Gestión de los recursos humanos
59/287	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de investigación en las Naciones Unidas	74/256	Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
		74/257	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253

Entregables

30.74 En el cuadro 30.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 30.5

Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	239	275	275	275
Informes de investigación y archivos	239	275	275	275
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: coordinación con otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas (como la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores) y asesoramiento de expertos sobre cuestiones transversales relacionadas con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: participación en el equipo de tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el subgrupo dedicado a la mejora de la investigación del acoso sexual.				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

30.75 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 30.6 a 30.8.

Cuadro 30.6

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			Ajuste
Puestos	17 766,4	17 508,1	-	-	-	-	-	17 508,1	569,1	18 077,2
Otros gastos de personal	957,3	1 298,2	171,3	-	-	171,3	13,2	1 469,5	28,7	1 498,2
Atenciones sociales	-	1,2	-	-	-	-	-	1,2	-	1,2
Consultores	196,1	245,4	-	-	(2,0)	(2,0)	(0,8)	243,4	4,7	248,1
Viajes del personal	373,0	729,3	-	-	(145,9)	145,9	(20,0)	583,4	11,0	594,4
Servicios por contrata	493,3	435,5	-	-	180,9	180,9	41,5	616,4	11,7	628,1
Gastos generales de funcionamiento	180,7	208,1	-	-	(28,4)	(28,4)	(13,6)	179,7	3,6	183,3
Suministros y materiales	8,7	32,3	-	-	(5,7)	(5,7)	(17,6)	26,6	0,4	27,0
Mobiliario y equipo	76,3	51,8	-	-	1,1	1,1	2,1	52,9	1,0	53,9
Mejora de locales	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Becas, donaciones y contribuciones	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	20 052,2	20 509,9	171,3	-	-	171,3	0,8	20 681,2	630,2	21 311,4

Cuadro 30.7

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	114	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL
Propuestos para 2021	114	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 30.8
Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Cambios			Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	3	–	–	–	–	3
D-1	3	–	–	–	–	3
P-5	13	–	–	–	–	13
P-4	28	–	–	–	–	28
P-3	22	–	–	–	–	22
P-2/1	14	–	–	–	–	14
Subtotal	85	–	–	–	–	85
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	8	–	–	–	–	8
Otras categorías	20	–	–	–	–	20
Subtotal	28	–	–	–	–	28
Otros						
Contratación local	1	–	–	–	–	1
Subtotal	1	–	–	–	–	1
Total	114	–	–	–	–	114

30.76 En los cuadros 30.9 a 30.11 y en la figura 30.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

30.77 Como se indica en el cuadro 30.9 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 20.681.200 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 171.300 dólares (0,8 %) respecto de la consignación para 2020. Los cambios en los recursos son el resultado de ajustes técnicos relacionados con el crédito anual para tres plazas temporarias de Investigador (1 P-4 y 2 P-3) aprobadas en 2020 para la Oficina de Investigaciones de Viena. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 30.9

Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)		
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			Porcentaje	
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 392,0	1 489,7	–	–	(9,0)	(9,0)	(0,6)	1 480,7	42,8	1 523,5
B. Programa de trabajo										
1. Auditoría interna	8 344,3	8 250,7	–	–	(8,5)	(8,5)	(0,1)	8 242,2	248,5	8 490,7
2. Inspección y evaluación	3 722,5	3 804,4	–	–	4,6	4,6	0,1	3 809,0	110,9	3 919,9
3. Investigaciones	5 464,1	5 620,8	171,3	–	13,5	184,8	3,3	5 805,6	195,6	6 001,2
Subtotal, B	17 530,9	17 675,9	171,3	–	9,6	180,9	1,0	17 856,8	555,0	18 411,8
C. Apoyo al programa	1 129,3	1 344,3	–	–	(0,6)	(0,6)	0,0	1 343,7	32,4	1 376,1
Subtotal, 1	20 052,2	20 509,9	171,3	–	–	171,3	0,8	20 681,2	630,2	21 311,4

2) *Otros recursos prorrateados*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
B. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	17 300,9	15 902,3	17 114,6
2. Inspección y evaluación	1 701,1	1 909,6	2 451,2
3. Investigaciones	9 677,2	10 628,6	12 063,9
Subtotal, B	28 679,2	28 440,5	31 629,7
C. Apoyo al programa	613,9	637,8	672,1
Subtotal, 2	29 293,0	29 078,3	32 301,8

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
B. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	9 561,3	10 770,5	10 770,5
2. Inspección y evaluación	68,8	362,5	362,5
3. Investigaciones	521,7	878,4	878,4
Subtotal, B	10 151,8	12 011,4	12 011,4
C. Apoyo al programa	–	–	–
Subtotal, 3	10 151,8	12 011,4	12 011,4
Total	59 497,0	61 599,6	65 624,6

Cuadro 30.10
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

	2020 Aprobados	Cambios en los puestos			2021 Total Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
A. Dirección y gestión ejecutivas	8	–	–	–	8
B. Programa de trabajo					
1. Auditoría interna	44	–	–	–	44
2. Inspección y evaluación	22	–	–	–	22
3. Investigaciones	33	–	–	–	33
Subtotal, B	99	–	–	–	99
C. Apoyo al programa	7	–	–	–	7
Subtotal, 1	114	–	–	–	114

2) *Otros recursos prorrateados*

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–
B. Programa de trabajo		
1. Auditoría interna	77	73
2. Inspección y evaluación	8	11
3. Investigaciones	42	42
Subtotal, B	127	126
C. Apoyo al programa	4	4
Subtotal, 2	131	130

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–
B. Programa de trabajo		
1. Auditoría interna	43	43
2. Inspección y evaluación	–	–
3. Investigaciones	–	–
Subtotal, B	43	43
C. Apoyo al programa	–	–
Subtotal, 3	43	43
Total	288	287

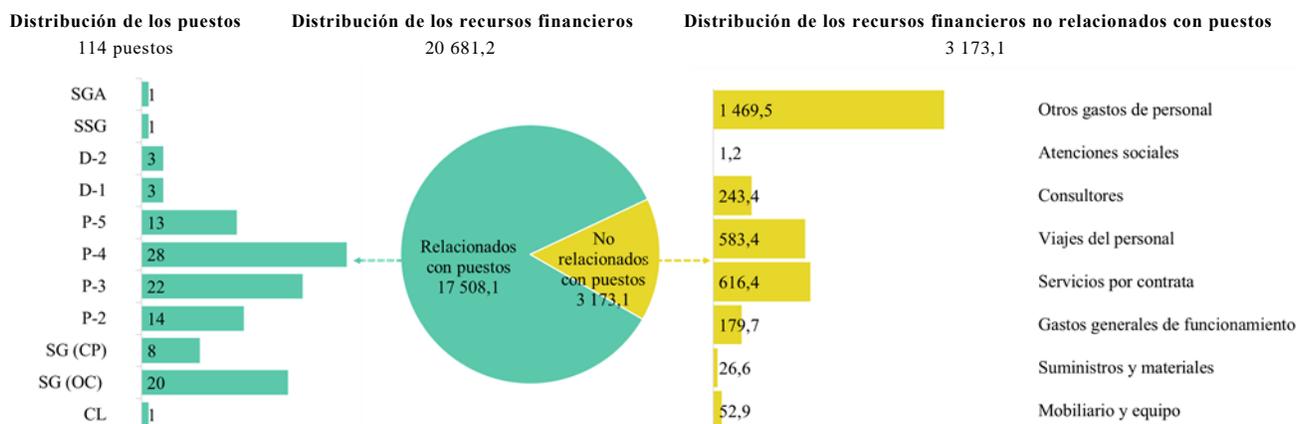
Cuadro 30.11
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	17 766,4	17 508,1	–	–	–	–	–	17 508,1
No relacionados con puestos	2 285,8	3 001,8	171,3	–	–	171,3	5,7	3 173,1
Total	20 052,2	20 509,9	171,3	–	–	171,3	0,8	20 681,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		85	–	–	–	–	–	85
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		29	–	–	–	–	–	29
Total		114	–	–	–	–	–	114

Figura 30.IX
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias, por componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

30.78 Como se indica en el cuadro 30.9 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 171.300 dólares en el subprograma 3 (“Investigaciones”), en relación con el crédito anual para tres plazas temporarias de Investigador (1 P-4 y 2 P-3) que fueron establecidas para 2020 por la Asamblea General en su resolución 74/262 para ayudar a la Oficina de Investigaciones de Viena a hacer frente al volumen de trabajo relacionado con los casos de acoso sexual.

Otros cambios

- 30.79 Como se indica en el cuadro 30.9 1), los cambios en los recursos reflejan cambios en la sección, sin que se produzcan cambios en el nivel general de los recursos, en los componentes de dirección y gestión ejecutivas, los subprogramas 1, 2 y 3 y apoyo al programa y entre ellos, como se indica a continuación:
- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** La disminución de 9.000 dólares refleja la reducción de los recursos necesarios para viajes del personal, debido al uso de otros medios, como videoconferencias, y a la combinación de los viajes, siempre que es posible;
 - b) **Subprograma 1 (“Auditoría interna”).** La disminución neta de 8.500 dólares refleja la reducción de los recursos necesarios para viajes del personal (45.400 dólares), debido al uso de otros medios, como videoconferencias, y a la combinación de los viajes, siempre que es posible, así como para suministros y materiales (3.400 dólares) y mobiliario y equipo (4.400 dólares), sobre la base de los patrones de gastos recientes. La disminución se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para servicios por contrata (43.200 dólares), a fin de contratar a uno o varios contratistas independientes cualificados para que lleven a cabo una evaluación externa de la calidad de la División de Auditoría Interna, con el objetivo de determinar si se ajusta a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna publicadas por el Instituto de Auditores Internos, así como para gastos generales de funcionamiento (1.500 dólares), a fin de sufragar el costo adicional del mantenimiento y los servicios comunes;
 - c) **Subprograma 2 (“Inspección y evaluación”).** El aumento neto de 4.600 dólares refleja el incremento de los recursos necesarios para servicios por contrata (50.000 dólares), a fin de contratar a uno o varios contratistas independientes cualificados para que lleven a cabo una evaluación externa de la calidad de la División de Inspección y Evaluación, así como para consultores (1.900 dólares). El aumento se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios para viajes del personal (47.300 dólares), debido al uso de otros medios, como videoconferencias, y a la combinación de los viajes, siempre que es posible;
 - d) **Subprograma 3 (“Investigaciones”).** El aumento neto de 13.500 dólares refleja el incremento de los recursos necesarios para servicios por contrata (60.800 dólares), a fin de contratar a uno o varios contratistas independientes cualificados para que lleven a cabo una evaluación externa de la calidad de la División de Investigaciones, así como para mobiliario y equipo (5.500 dólares). El aumento se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios para viajes del personal (43.800 dólares), debido al uso de otros medios, como videoconferencias, y a la combinación de los viajes, siempre que es posible, así como para consultores (3.900 dólares), gastos generales de funcionamiento (2.800 dólares) y suministros y materiales (2.300 dólares), sobre la base de las necesidades previstas de la División;
 - e) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 600 dólares refleja la reducción de los recursos necesarios para gastos generales de funcionamiento (27.100 dólares) y viajes del personal (400 dólares). La disminución se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para servicios por contrata (26.900 dólares), a fin de sufragar los acuerdos de prestación de servicios de tecnología de la información y el mantenimiento de una aplicación informática.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 30.80 Como se refleja en los cuadros 30.9 2) y 30.10 2), la Oficina también recibe otros recursos prorrateados, estimados en 32.301.800 dólares en 2021, para actividades de auditoría, inspección y evaluación, así como actividades de investigación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Esto representa un aumento de aproximadamente 3,2 millones de dólares respecto de la estimación para 2020, debido a la actualización del costo de los sueldos en las operaciones de mantenimiento de la paz, que se compensa en parte con el cierre de las oficinas del auditor residente de la Misión de las

Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití en febrero de 2020 y de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur en abril de 2021.

- 30.81 Como se refleja en los cuadros 30.9 3) y 30.10 3), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) previstos, que ascienden a 12.011.400 dólares, incluidos 43 puestos en relación con el subprograma 1 (“Auditoría interna”), sufragarán actividades de auditoría y supervisión relacionadas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU-Hábitat, así como proyectos específicos ejecutados en el marco del fondo fiduciario de la OSSI destinados a mejorar la capacidad profesional en materia de funciones de supervisión interna.
- 30.82 Los otros recursos prorrateados y los recursos extrapresupuestarios representan el 68 % del total de los recursos de la OSSI.

Dirección y gestión ejecutivas

- 30.83 La Secretaría General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina para que esta pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado. La Secretaría General Adjunta cuenta con la asistencia de un Subsecretario General.
- 30.84 La Oficina de la Secretaría General Adjunta se encarga en general de la planificación estratégica y el seguimiento de las actividades, y vela por la coordinación eficaz del plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con las funciones de supervisión de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, realiza el control de la calidad de los informes que prepara la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión del desempeño y la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina.
- 30.85 Como parte de su compromiso con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente, la Oficina tomará medidas para aplicar la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas y, para ello, seguirá reduciendo su huella de carbono fomentando el uso de servicios de videoconferencia para entrevistas y reuniones, garantizando que todas las impresoras estén configuradas para imprimir a doble cara y alentando al personal a apagar las computadoras y los monitores al final de la jornada laboral.
- 30.86 En el cuadro 30.12 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 30.87 A fin de cumplir la directriz de la política de compra anticipada de pasajes de avión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sigue aplicando un procedimiento operativo estándar interno para garantizar que todas las solicitudes de viaje estén plenamente justificadas y sean aprobadas por el jefe de la división antes de ser aprobadas en Umoja. Asimismo, exige que el personal programe los vuelos al menos dos semanas antes de las auditorías, inspecciones e investigaciones previstas. Los viajes se revisan cuidadosamente con el objetivo de permitir solo los que sean esenciales. Para reducir al mínimo los costos, la OSSI sigue velando por que se utilicen los servicios de videoconferencia o teleconferencia, siempre que sea posible, para llevar a cabo los encargos de supervisión.

Cuadro 30.12
Tasa de cumplimiento

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	71	100	100

30.88 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.480.700 dólares y reflejan una disminución de 9.000 dólares respecto de la consignación para 2020. La disminución propuesta de 9.000 dólares se explica en el párrafo 30.79 a). En el cuadro 30.13 y en la figura 30.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

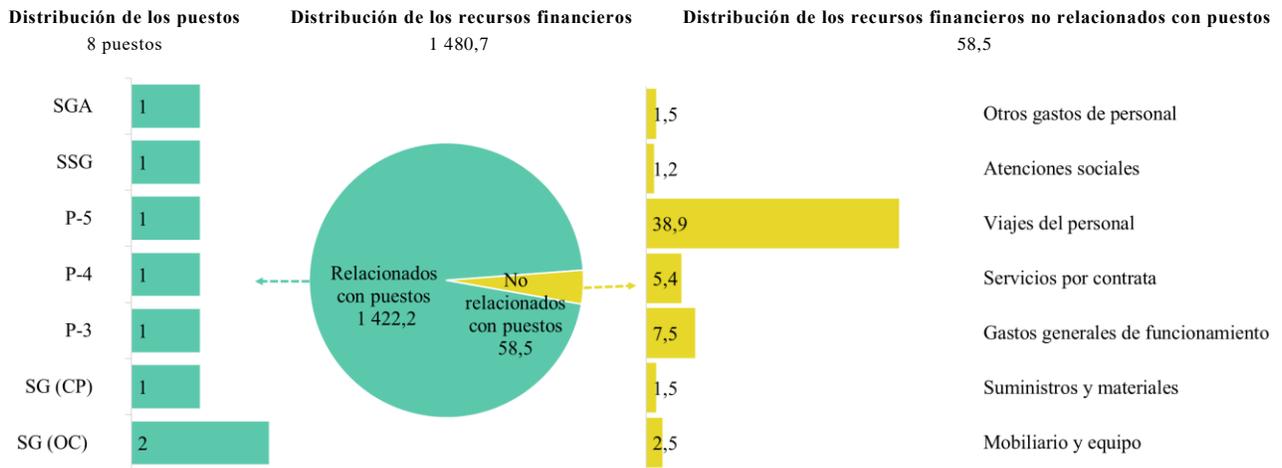
Cuadro 30.13
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 319,6	1 422,2	–	–	–	–	–	1 422,2
No relacionados con puestos	72,4	67,5	–	–	(9,0)	(9,0)	(13,3)	58,5
Total	1 392,0	1 489,7	–	–	(9,0)	(9,0)	(0,6)	1 480,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		8	–	–	–	–	–	8

Figura 30.X
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

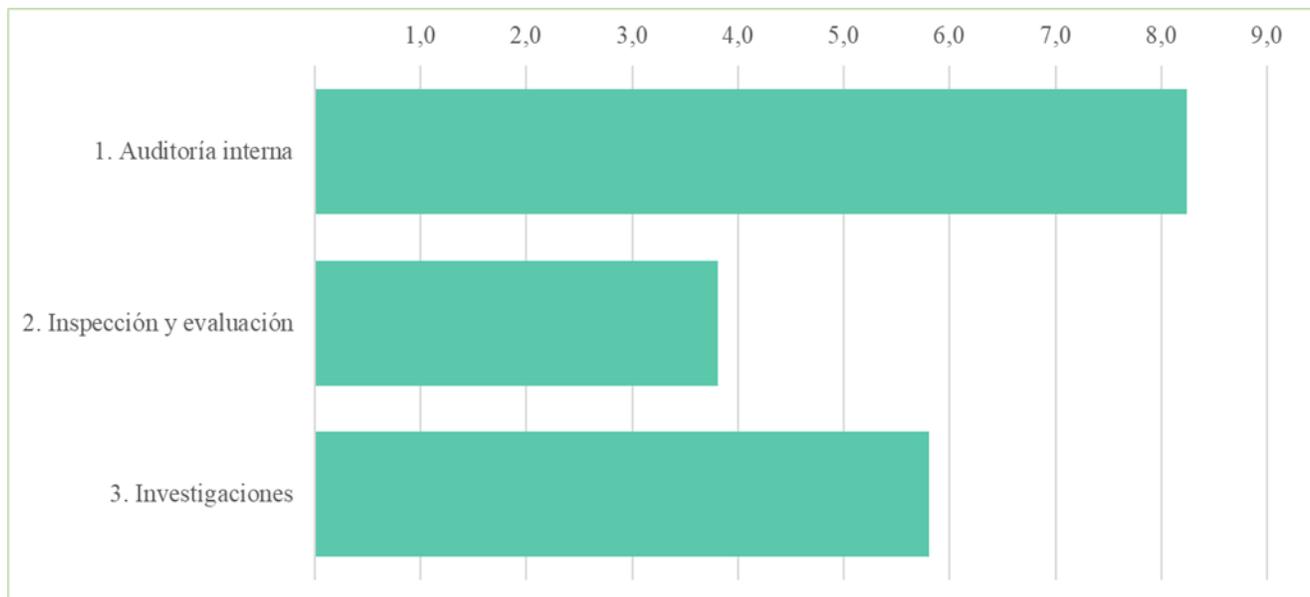


Programa de trabajo

30.89 Como se explica en los párrafos 30.78 y 30.79, los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 17.856.800 dólares y reflejan un aumento neto de 9.600 dólares respecto de la consignación para 2020. La distribución de los recursos propuestos por subprograma se refleja en la figura 30.XI.

Figura 30.XI
Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Auditoría interna

30.90 Como se explica en el párrafo 30.79 b), los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 8.242.200 dólares y reflejan una disminución neta de 8.500 dólares respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 30.14 y en la figura 30.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 30.14

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

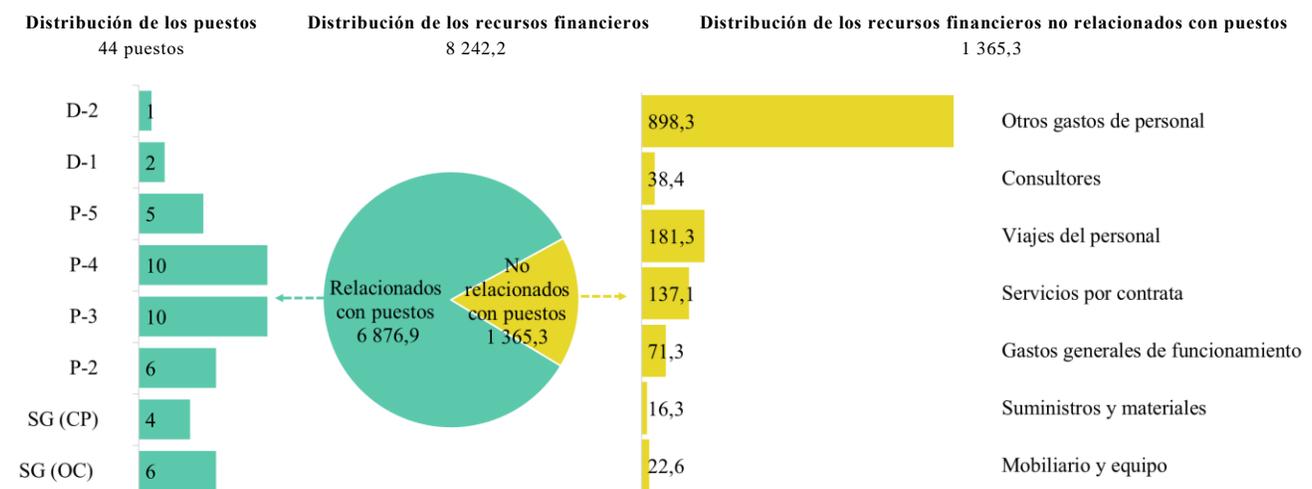
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	7 169,5	6 876,9	–	–	–	–	6 876,9
No relacionados con puestos	1 174,9	1 373,8	–	–	(8,5)	(8,5)	1 365,3
Total	8 344,3	8 250,7	–	–	(8,5)	(8,5)	8 242,2
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	–	–	–	–	34
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	10
Total		44	–	–	–	–	44

Figura 30.XII

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 2 Inspección y evaluación

30.91 Como se explica en el párrafo 30.79 c), los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 3.809.000 dólares y reflejan un aumento neto de 4.600 dólares respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 30.15 y en la figura 30.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 30.15

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

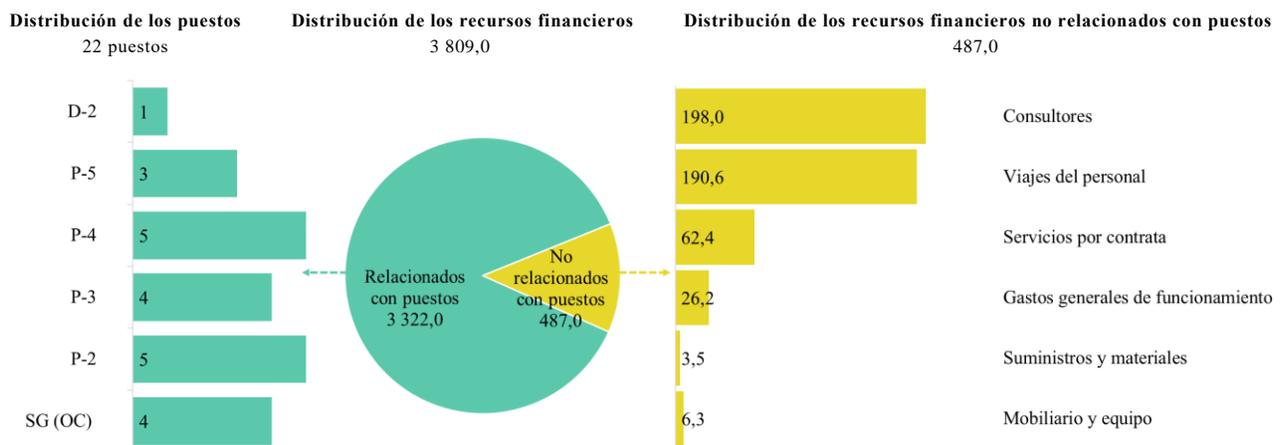
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 384,9	3 322,0	–	–	–	–	–	3 322,0
No relacionados con puestos	337,6	482,4	–	–	4,6	4,6	1,0	487,0
Total	3 722,5	3 804,4	–	–	4,6	4,6	0,1	3 809,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		22	–	–	–	–	–	22

Figura 30.XIII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 3 Investigaciones

30.92 Como se explica en los párrafos 30.78 y 30.79 d), los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 5.805.600 dólares y reflejan un aumento neto de 13.500 dólares respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 30.16 y en la figura 30.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 30.16

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

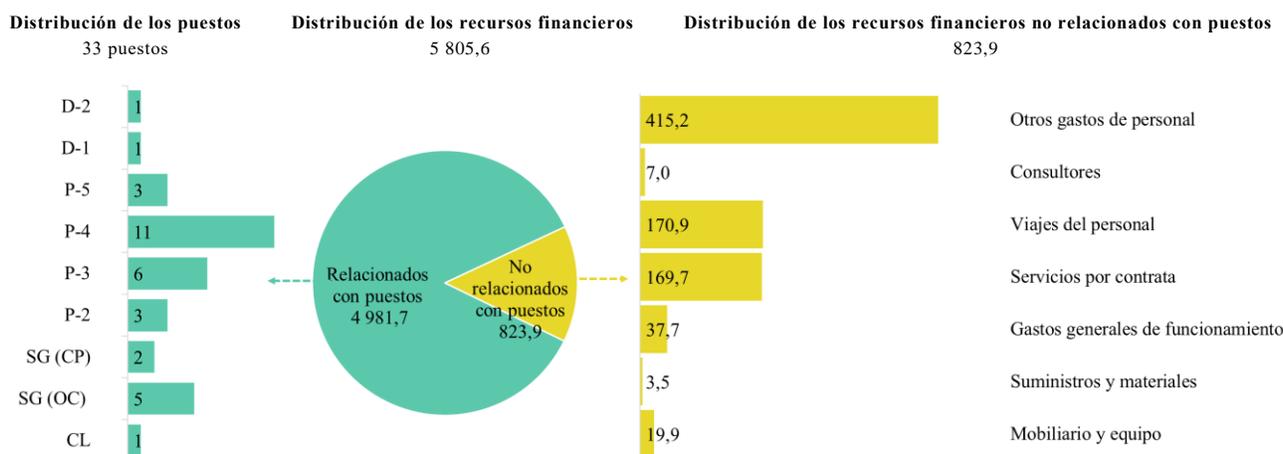
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 171,1	4 981,7	–	–	–	–	–	4 981,7
No relacionados con puestos	293,0	639,1	171,3	–	13,5	184,8	28,9	823,9
Total	5 464,1	5 620,8	171,3	–	13,5	184,8	3,3	5 805,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		33	–	–	–	–	–	33

Figura 30.XIV

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 30.93 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales a la Oficina en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y la administración general y financiera, incluida la prestación de asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal. Además, administra el personal y los recursos financieros de la Oficina en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino, incluidas las diversas misiones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General y de conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas.
- 30.94 Como se explica en el párrafo 30.79 e), los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 1.343.700 dólares y reflejan una disminución neta de 600 dólares. En el cuadro 30.17 y en la figura 30.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

Cuadro 30.17

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

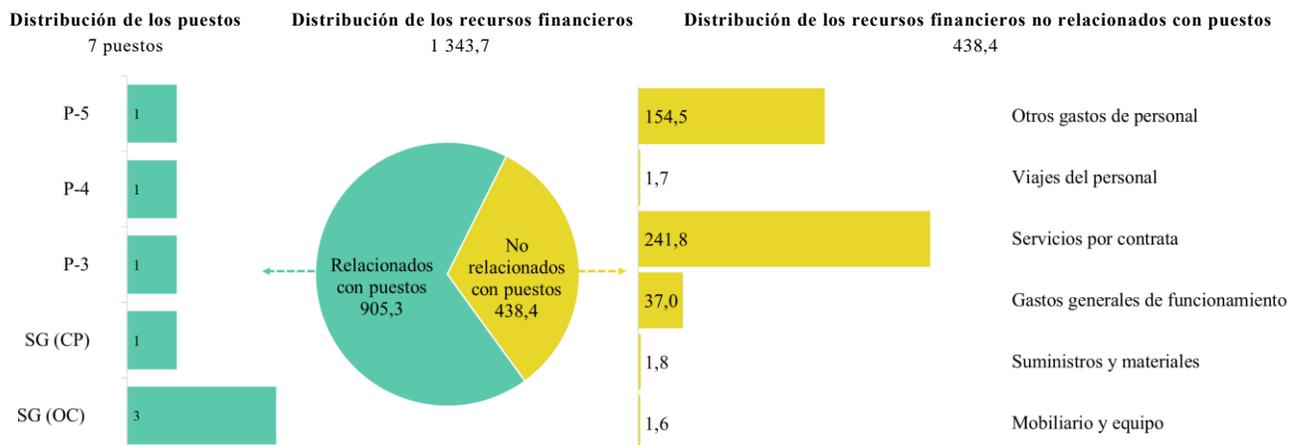
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	721,3	905,3	–	–	–	–	–	905,3
No relacionados con puestos	404,0	439,0	–	–	(0,6)	(0,6)	(0,1)	438,4
Total	1 125,4	1 344,3	–	–	(0,6)	(0,6)	(0,0)	1 343,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		7	–	–	–	–	–	7

Figura 30.XV

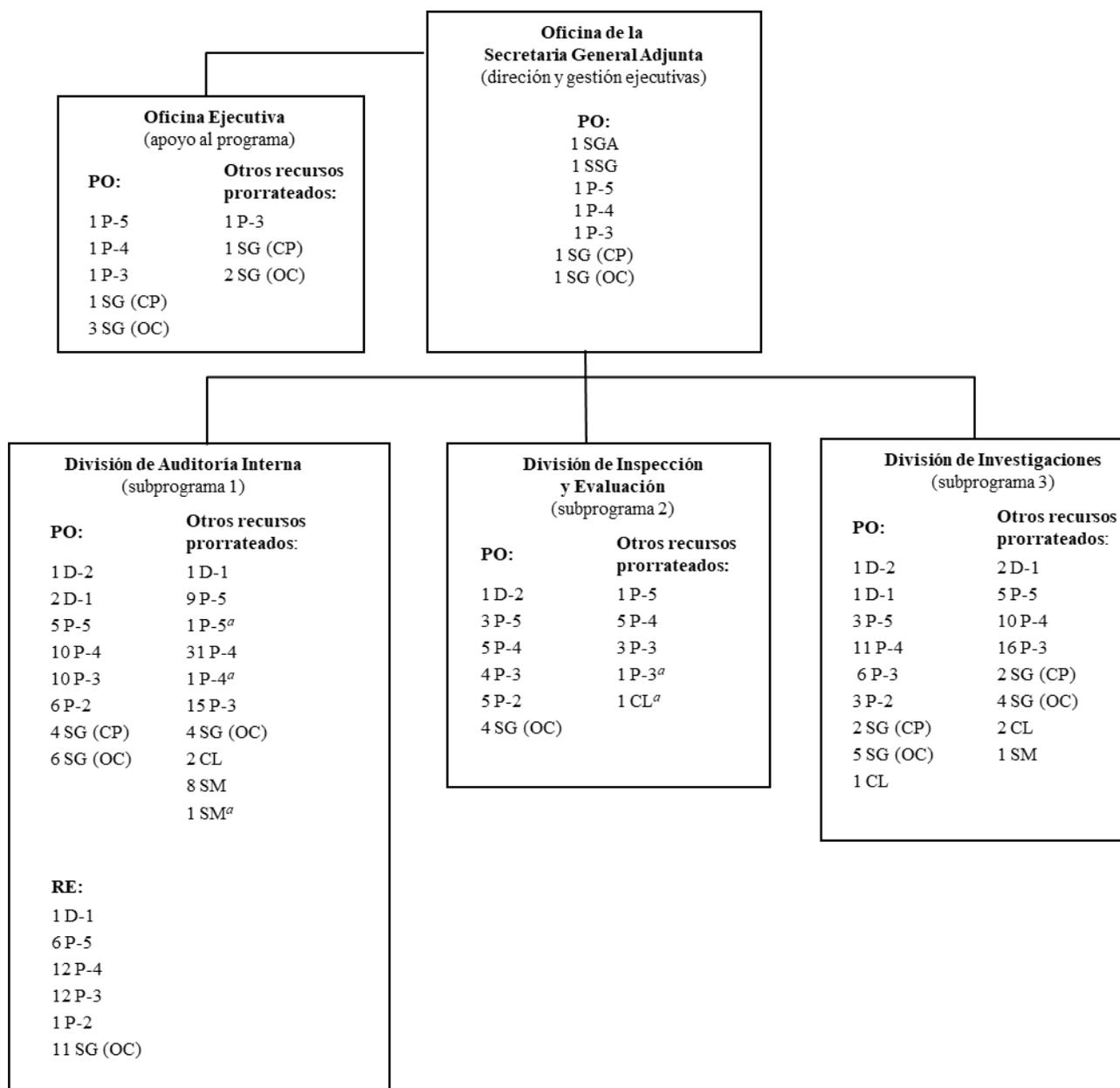
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

^a Como se propone en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/74/743), se propone la supresión de tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Servicio Móvil) a partir del 1 de abril de 2021; y la reasignación de dos puestos (1 P-3 y 1 de contratación local) de la División de Auditoría Interna a la División de Inspección y Evaluación a partir del 1 de julio de 2020.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/7)

La Comisión Consultiva acoge complacida la colaboración entre las divisiones de la OSSI y alienta a que se utilicen más los análisis de datos relacionados con Umoja para mejorar las funciones de supervisión previstas en su mandato. La Comisión espera con interés recibir información actualizada al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (párr. IX.17).

La Comisión Consultiva lamenta que desde 2016 se haya avanzado poco en el empeño por lograr que las investigaciones se lleven a cabo con más rapidez o en un plazo más cercano al objetivo de seis meses. La Comisión coincide con el Comité Asesor de Auditoría Independiente en que urge que la OSSI evalúe su enfoque de la gestión de las investigaciones. A ese respecto, la Comisión considera que las causas subyacentes de la demora para completar las investigaciones pueden radicar en la organización y gestión generales de los procesos de trabajo y del personal de investigación y que no pueden atribuirse únicamente a que el nivel de las tasas de vacantes en la División de Investigaciones sigue siendo elevado. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite a la OSSI que examine su enfoque de la gestión de las investigaciones y los procesos de trabajo y presente un plan de medidas correctivas a ese respecto en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021. Además, la Comisión confía en que, entretanto, se sigan haciendo esfuerzos para reducir el tiempo necesario para completar las investigaciones con miras a acercarse al objetivo fijado de seis meses (párr. IX.20).

La OSSI sigue mejorando su conjunto de aptitudes de auditoría para analizar los datos generados por Umoja, a menudo mediante capacitación en el empleo impartida por los auditores que tienen experiencia en análisis de datos. Los beneficios se observan en las auditorías de esferas como las adquisiciones, las prestaciones y los pagos, sobre las que se dispone de muchos datos en Umoja.

En el período de cuatro años comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, la División de Investigaciones ha experimentado los siguientes aumentos en su volumen de trabajo:

- a) El número de denuncias de faltas de conducta recibidas anualmente ha pasado de 493 a 1.262, lo que supone un incremento del 256 %;
- b) El número de investigaciones abiertas al final del año ha aumentado de 116 a 309, lo que supone un incremento del 266 %;
- c) El número de informes publicados anualmente ha aumentado de 106 a 275, lo que supone un incremento del 260 %.

La tasa de vacantes de la División también ha estado en su nivel más bajo (tasa general del 9 % al 31 de diciembre de 2019, incluidos los puestos de plantilla y las plazas de personal temporario general financiados con cargo al presupuesto ordinario y los presupuestos de mantenimiento de la paz). Al mismo tiempo, el tiempo medio que se tarda en completar una investigación se ha reducido de 15,8 meses a 10,5 meses, y la antigüedad media de las investigaciones ha pasado de 13,3 meses a 7,3 meses.

En conjunto, esas cifras reflejan la evolución constante y la mejor gestión de las investigaciones en la OSSI, que ha tenido que adaptarse tanto al creciente número de casos como a la naturaleza cada vez más compleja y cambiante de las investigaciones.

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva observa que en la propuesta presupuestaria para 2020 no se incluyó la información solicitada y que tampoco se proporcionó a la Comisión información adicional conexas. Por tanto, la Comisión confía en que se presente dicha información a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite a la OSSI que incluya nueva información actualizada sobre su capacidad forense y de evaluación proactiva de los riesgos en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (párr. IX.22).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La División de Investigaciones cuenta con tres puestos de Investigador Forense Digital (P-4), radicados en Nueva York, Viena y Nairobi. El Investigador destinado en Nueva York dirige el grupo de trabajo interinstitucional sobre investigaciones digitales, que se centra en la armonización y normalización de la respuesta a los problemas que plantean las investigaciones digitales. La División también contaba con una Dependencia de Gestión Proactiva de los Riesgos, que quedó en suspenso a principios de 2016. Las contribuciones voluntarias con que se financiaba el funcionamiento de la Dependencia cesaron a finales de 2015. Desde entonces, los recursos se han utilizado para responder al aumento del volumen de trabajo observado en los últimos años. No obstante, se está debatiendo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios acerca de la provisión de una respuesta más proactiva a los fraudes cometidos por asociados en la ejecución.
